

I. MUNICIPALIDAD DE PAILLACO
PROVINCIA DE VALDIVIA
REGIÓN DE LOS RÍOS

**REUNIÓN ORDINARIA N°44 CONCEJO MUNICIPAL DE
PAILLACO**

FECHA : 7 de septiembre de 2022.-

HORA DE INICIO : 15:45 HORAS.-

HORA DE TÉRMINO: 17:40 HORAS. -

En Paillaco a siete de septiembre del año 2022, siendo las quince horas cuarenta y cinco minutos, se procede a iniciar la Reunión Ordinaria N°44 de la I. Municipalidad de Paillaco, en la Sala de Concejo Eduardo Camino Habitch, reunión presidida por el alcalde titular Sr. Miguel Ángel Carrasco, actuando como ministro de fe la Sra. Carola Medel Veloso, Secretaria Municipal:

Participan los concejales:

- Cristian Navarrete Quezada
- Dilbert Alvarado Flores
- Rodrigo Handschuh Briones
- Raúl Cortez Mardones
- Gastón Fuentes Sepúlveda
- Gabriel Montecinos Montecinos

Se ha convocado a la presente reunión para ver los siguientes puntos de tabla

1.- LECTURA DEL ACTA ORDINARIA N° 43

2.- INFORME DE COMISIONES

3.- PRESENTACIÓN PROGRAMA DE FIESTAS PATRIAS

4.- CUENTAS DEL PRESIDENTE.

5.- VARIOS

1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR N°42.

1.1.- Se aprueba el acta anterior con las siguientes observaciones.

1.2.- Concejal sr. Rodrigo Handschuh: solicita que en el acuerdo donde se entregó en comodato un terreno a la Junta de Vecinos Manao Chumpeco, se especifique el tiempo que va a tener efecto que es de diez años.

1.3.- Concejal sr. Gabriel Montecinos: señala que en sus puntos varios se corrija el N° 7 en el sentido que solicita se presente informe de solicitud de corte de árboles a solicitud del Club Deportivo Ferroviario de Pichirropulli. En el punto N° 8 señala que la solicitud es de reconsideración del avance del proyecto de la Escuela Olegario Morales, en virtud de lo señalado por el Alcalde de manera extraoficial, de las conversaciones con el Contralor, del avance del proyecto del Cesfam donde se presentaba un criterio similar en relación al plan regulador, y donde se marca una especie de “jurisprudencia” al respecto y de esta manera si se llega a concretar el avance de este proyecto, hacer una participativa pero que considere no solo al grupo de la comunidad escolar, si no que a la comunidad en general.

1.4.- Concejal sr. Cristián Navarrete: señala que en la Comisión de Finanzas se corrija “como Concejo solicitar la presencia de Contraloría y que intervenga este departamento, no para perjudicar, más bien para darles las herramientas para sobrellevar esta situación, y que se diga cuáles son las medidas para resolver la situación por la que atraviesa el Departamento de Salud” en el sentido que en la Comisión el Concejal solicitó que nos pronunciemos como Concejo Municipal ante Contraloría, lo cual fue una propuesta, una solicitud que no fue acogida por los colegas.

2.- INFORME DE COMISIONES

2.1.- Sra. Carola Medel, Secretaria Municipal:

Comisión de Finanzas: contó con la presencia de todos los Concejales, la sra. Nélida Torres, la sra. Modehimi Molina, la sra. Natalia Olivares y los tres gremios de salud.

Punto 1.- Modificación presupuestaria N°11, presentada por el sr. Cristián Sáez, Secplan, se mencionó los baños en la plaza, veinte millones por sueldos mal calculados del Departamento de Salud, que después se diría que era para vestuario y calzado. Por esta situación el Concejal sr. Gastón Fuentes estimó que esos recursos deberían dejarse para costear otros gastos más necesarios, rechazando la modificación.

El Concejal sr. Rodrigo Handschuh señala que él siempre ha apoyado toda la gestión y buscado los recursos para salud, cree que este es un momento crítico y traspasar veinte millones para la compra de vestuario no es adecuado. Afirma que su deber es buscar el bien común, y el bien común es garantizar los insumos en el Departamento de Salud, por tanto, el también rechaza.

El Concejal sr. Cristián Navarrete señaló que traspasar recursos, no teniendo claridad de las deudas que tiene este departamento, no le parece por lo tanto rechaza.

El Concejal sr. Dilbert Alvarado concuerda con el Concejal sr. Rodrigo Handschuh, que se debe priorizar a los usuarios, pero con veinte millones que se estaban solicitando no se va a solucionar el problema que existe, por lo que aprueba.

El Concejal sr. Raúl Cortez basándose en los dichos del presidente de la Comisión de Salud, se opone a esta modificación y cree que se deben suplir otras necesidades más urgentes, rechaza la modificación presupuestaria.

El Concejal sr. Gabriel Montecinos, señala que para no menoscabar la labor del funcionario y darle el valor que merecen, aprueba.

Los Sres. Concejales acuerdan con el voto de rechazo de los concejales Fuentes, Handschuh, Navarrete y Cortez. Y el voto de aprobación de los concejales Alvarado y Montecinos. Se acuerda por mayoría:

RECHAZAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 11 DE LA MUNICIPALIDAD DE PAILLACO POR UN MONTO DE 173.764.789.-

El sr. Cristián Sáez, Secplan, tenía preparada otra modificación presupuestaria la N° 12, donde se desglosaba y se sacaban los veinte millones en vestuario para el departamento de Salud, para no trabar los procesos administrativos que podían estar pendientes la cual es por \$153.764.784, la cual se preaprobó.

2.2.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco García: Se somete a votación la modificación presupuestaria N° 12.

2.3.- Concejal sr. Gabriel Montecinos: señala que esta nueva modificación, que fue bastante discutida, incumple los criterios establecidos en el reglamento por lo que su voto es rechazo, cambiando su votación realizada en la comisión.

2.4.- Concejal sr. Dilbert Alvarado: en relación a los tiempos con que se hace llegar la información, rechaza.

2.5.- Concejal sr. Gastón Fuentes: parece que ésta fuera una nueva Comisión de Finanzas, con algunos cambiando su voto. Señala que se presentó la modificación presupuestaria, con solo una parte que generó controversia (vestuario), luego se llegó a un acuerdo. Cree que no tendría sentido hacer comisiones, si no se respetan los acuerdos. Señala que pensará si sigue en la Comisión de Finanzas. Aprueba la modificación presupuestaria N° 12.

2.6.- Concejal sr. Rodrigo Handschuh: señala que en relación a la modificación presupuestaria N°11 que traspasaba veinte millones al Departamento de Salud, mantiene su voto de rechazo, en el sentido de buscar el bien común y que esos veinte millones puedan servir para gastos operacionales del Cefam y de las distintas postas rurales, traspasar estos veinte millones al ítem de vestuario y calzado atentaba contra el bien común de los usuarios que son la mayoría de los

habitantes de la comuna. Posteriormente se presentó una nueva modificación, donde se solicitó que se hiciera un ajuste interno por proyectos que venían calzados de la Subdere, y en ese sentido aprueba la modificación presupuestaria N° 12.

2.7.- Concejal sr. Raúl Cortez: aprueba.

2.8.- Concejal sr. Cristián Navarrete: indica que la modificación presupuestaria N° 12 no puede entenderse por sí sola. Por lo que debe referirse a la modificación presupuestaria N°11, en la cual había un ítem que especificaba que era para la corrección de los sueldos mal calculados en el Departamento de Salud, correspondiendo a veinte millones, después se explica que no va dirigido a eso si no a vestuario. El vestuario es un compromiso que tenemos y que es parte del presupuesto de 2022, aprobado a principio de año, a partir de eso surge esta otra modificación (la N°12) que elimina lo de salud, se expone y se somete a votación. Razón por la cual aprueba, ya que son fondos calzados que vienen, para que se inviertan en proyectos, si se rechaza esta modificación se van a retrasar los proyectos que van en beneficio de la comuna.

Concejales acuerdan por mayoría, con el voto en contra del concejal Montecinos y Alvarado, 4 votos a favor y 2 en contra. Se acuerda por mayoría:

APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 12 DE LA MUNICIPALIDAD DE PAILLACO POR UN MONTO DE \$153.764.784.-

2.9.- Concejal sr. Gabriel Montecinos: señala que en virtud de la modificación N°12 no se respetó el reglamento de sala, elaborado por los Concejales.

2.10.- Sra. Carola Medel, Secretaria Municipal: a continuación, se vio la modificación presupuestaria N°6 del departamento den Salud, la cual fue explicada por la sra. Nélica Torres y la encargada de Control, la que por tratarse de una modificación de ajuste entre cuentas y por montos pequeños, la cual fue preaprobada por unanimidad por los Concejales.

2.11.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco García: Se somete a votación la modificación presupuestaria N° 6, del Departamento de Salud, se aprueba por unanimidad

APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 06 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL POR UN MONTO DE M\$62.232.-

2.12.- Sra. Carola Medel, Secretaria Municipal: posteriormente se vio la solicitud de patente comercial, presentada por la encargada de Rentas y Patentes sra. Silvana Vásquez, la cual se preaprobó, con el voto de abstención del Concejal sr. Cristián Navarrete por tener el documento en el momento de la votación y abstención del Concejal sr. Rodrigo Handschuh, por su opinión personal sobre evitar el aumento de patentes de alcoholes en la comuna.

2.13.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco García: Se somete a votación la solicitud de patente comercial.

2.14.- Concejal sr. Gastón Fuentes: aprueba.

2.15.- Concejal sr. Dilbert Alvarado: aprueba

2.16.- Concejal sr. Gabriel Montecinos: señala que en este caso la excepcionalidad al reglamento fue presentada por el presidente en virtud de que era una solicitud de patente que se venía trabajando desde el mes de julio, ya que la funcionaria en cuestión se encontraba de vacaciones, por eso aprueba.

2.17.- Concejal sr. Raúl Cortez: aprueba.

Con las abstenciones del concejal sr. Cristián Navarrete y del Concejal sr. Rodrigo Handschuch

APROBAR SOLICITUD DE PATENTE COMERCIAL, DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CATEGORÍA SUPERMERCADO, PARA FUNCIONAMIENTO EN CALLE 18 DE OCTUBRE, NUMERO 713 DE LA COMUNA DE PAILLACO, A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE FADI SAMARA, RUT 26.221.179-7.-

2.18.- Sra. Carola Medel, Secretaria Municipal: luego se vieron subvenciones, el Concejo preacordó que el próximo martes a la 9:30 hrs. se realizaría una nueva Comisión de Finanzas para realizar un trabajo interno con los funcionarios municipales para evaluar el tema de las subvenciones.

A continuación se pre aprobó la licitación de alumbrado público.

2.19.- Alcalde sr. Miguel Ángel García Carrasco: Se somete a votación y se aprueba por unanimidad

APROBAR LICITACIÓN PUBLICA DEL PROYECTO “MANTENCIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA COMUNA DE PAILLACO”, AL SR CARLOS ARANEDA DIAZ, POR UN MONTO DE \$3.897.250.-

2.20.- Sra. Carola Medel, Secretaria Municipal: Como último punto de la Comisión de Finanzas se vio la segunda parte del informe trimestral presentada por la Unidad de Control sra. Natalia Olivares, en relación a Educación

GESTIÓN EDUCACIÓN

1) Ingresos del área Educación.

Tanto el presupuesto inicial de Ingresos como el de Gastos de la Unidad de Educación consideran una Proyección inicial para el año 2022 de M\$ 6.292.342 estimación que durante el transcurso del año ha sufrido modificaciones y ajustes presupuestarios con el propósito de mantener el equilibrio en la ejecución del presupuesto, alcanzando actualmente la suma de M\$ 7.884.641.-

Con respecto a los Ingresos Percibidos ascienden a M\$ 4.184.589.- representado un 53,07% del presupuesto vigente al 30/06/2022.

Clasificación/ Denominación	Presup.Vigente M\$	Ingresos Percibidos	Saldo presupuestario

05 CxC transferencia corrientes	6.062.322.-	3.848.603.-	2.213.719.-
08 CxC Otros Ingresos corrientes	405.200.-	318.793.-	86.407.-
12 CxC recuperación de préstamos	17.203.	17.193.-	10
15 saldo Inicial de Caja	1.399.916.-	0.-	0.-
Totales	7.884.641.-	4.184.589.-	2.300.136

- **05 CxC transferencia corrientes:** Los ingresos de la unidad de Educación provienen principalmente de subvenciones que reciben y mensualmente y estas son: subvención fiscal mensual; subvención educación especial, subvención escolar preferencial, subvención faep y otros. A la fecha según el siguiente detalle:

Denominación	Presup. Vigente M\$	Ingresos Percibido M\$	Saldo presupuestario M\$
Subvención Fiscal Mensual	3.352.045	2.062.659	1.289.386
Subvención Educ. Especial	530.000	285.728	244.272
Subvención de Mantenimiento	0	4.118	-4.118
Subvención años anteriores	0	8.572	-8.572
Subv. Escolar Preferencial, Ley N° 20.258	1.122.277	636.959	485.318
Fdo. Apoyo a la Gestión Pública	224.000	0	224.000
Otras Bonif. Extraordinarias	0	49.133	-49.133
Otros	824.000	747.105	76.895
De la Municipalidad	10.000	54.329	-44.329
Total	6.062.322	3.848.603	2.213.719

- **08 CxC Otros Ingresos corrientes:** Corresponde a la recuperación de subsidios por licencias médicas y la cuenta otros que incluye bonos de vacaciones, aguinaldos y bonos del artículo 67 de la ley N° 21.306, a la fecha tiene un cumplimiento de un 79% del presupuesto vigente. Existen subsidios que corresponden al Daem y se encuentran en la cuenta corriente presupuestaria del Desam.
- **12 CxC recuperación de préstamos:** Corresponde a los ingresos por percibir por concepto de subsidios de licencias médicas, los ya se encuentran totalmente percibidos, debiendo ajustar los M\$10 que aparecen como saldo presupuestario.

2) Gastos del Departamento de Educación.

Con respecto a los gastos devengados ascienden a M\$ 4.214.728 representando un 53,45% del presupuesto vigente al 30/06/2022

ITEM DE GASTOS	Prep Vigente M\$	Obligación Devengada M\$	Saldo Presupuestario
(21) CxP Gastos en Personal	6.371.815.-	3.564.469.-	2.807.345.-
(22) CxP Bienes y Servicios de Consumo	1.178.724.-	486.092.-	692.632.-

(23) CxP Prestaciones de Seguridad Social	80.000.-	72.929.-	7.071.-
(26) CxP Otros Gastos corrientes	30.200.-	5.000.-	25.200.-
(29) CxP adq. De activos no financieros	211.820.-	78.467.-	133.353.-
(31) CxP Iniciativas de Inversión	10.-	0.-	10.-
(34) CxP Servicios de la deuda	12.063.-	7.771.-	4.292.-
(35) Saldo Final de caja	10.-	0	10.-
Total de Gastos	7.884.642.-	4.214.728.-	3.669.913.-

Subtítulo 21 CXP Gastos en personal

Clasificación/Denominación	Pre. Vigente M\$	Oblig. Deveng.	Saldo Prep.
21.01 CxP Gastos en Personal de Planta	2.588.750.-	1.661.055.-	927.695.-
21.02 CxP Gastos en Personal de Contrata	1.815.202.-	731.043.-	1.084.159
21.03 CxP Otras Remuneraciones	1.967.863.-	1.172.371.-	795.492.-
Totales	6.371.815	3.564.469.-	2.807.346

En relación a la cuenta de gastos en personal, se observa que en la cuenta **personal planta** a mitad del año han devengado M\$1.661.055 y les quedan M\$927.695 por lo tanto, será necesario suplementar las cuentas de dicho ítem si se mantienen las mismas contrataciones en aproximadamente M\$733.360.

En la cuenta **personal contrata** el gasto a mitad de año es de M\$731.043 y queda como saldo M\$1.084.116, por lo tanto, si se mantienen las mismas contrataciones deberían sobrar presupuesto en el ítem en M\$353.116 aproximadamente.

En la cuenta **otras remuneraciones** el gasto a mitad de año es de M\$1.172.371 y quedan M\$795.492, por lo tanto, en la medida que se mantengan las contrataciones a honorarios por las mismas cantidades será necesario suplementar la cuenta en M\$376.879 aproximadamente.

En conclusión, se debe preparar una modificación presupuestaria donde se disminuya la cuenta personal contrata y se suplemente la cuenta personal planta, sin embargo, se deberán obtener mayores recursos y/o disminuir gastos para suplementar lo que aún falta en la cuenta personal planta y en la cuenta otras remuneraciones.

La dotación de la Unidad de educación está compuesta con el siguiente detalle:

Cod.Trabajo.	167
Cod. Trabajo pie	17
Cod. Trabajo Sep.	55
Contrata	70
Contrata Pie	11
Contrata. Sep.	6

Planta	136
Planta pie	30
Planta Sep	2
Suplencia	31
Total	525

Cálculo superávit acumulado al 30/06/2022

Saldo Inicial de Caja al 1º de Enero	M\$ 1.399.916
Más Ingresos Percibidos al 30/06/2022	M\$ 4.184.589
<u>Menos Gastos Devengados al 30/06/2022</u>	<u>M\$ 4.214.728</u>
Superávit al 30/06/2022	M\$1.369.777

Los gastos devengados superan los ingresos percibidos en M\$30.139 al sumar el saldo inicial el resultado cambia a un superávit de M\$1.369.777

- **CONCILIACIONES**

De la revisión del sistema de conciliaciones bancarias, sistema de contabilidad y página web del banco estado, se obtiene la siguiente información, respecto de las cuentas corrientes de la unidad de educación.

Cuenta	Nombre	Fecha última conciliación	Saldo Contabilidad al 30/06/2022	Saldo Cartola bancaria al 30/06/2022	Diferencia al 30/06/2022
72509014109	Cuenta Subvención	30/06/2022	\$672.126.519.-	\$ 681.653.881.-	\$9.527.362.-
72509015792	Cuenta Sep	30/06/2022	\$ 385.122.649.-	\$385.276.973.-	\$154.324.-
72509000175	Cuenta Junji		\$ 71.324.-	Sin cartolas	\$
72509000230	Cuenta Faep	30/06/2022	\$ 176.128.713.-	\$ 176.128.713.-	\$ 0.-

Nota: la cifra con signo negativo, indica que el saldo contable es mayor que el saldo bancario

En relación a las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes que utilizaban en la unidad de educación, de las cuentas que muestran movimientos de fondos, todas se encuentran cuadradas entre

el saldo contable y la del saldo bancario al 30 de junio de 2022, con diferencias por conciliar de acuerdo a los detalles de los archivos adjuntos de la cuenta subvención.

PAGO COTIZACIONES PREVISIONALES

Los pagos por concepto de cotizaciones previsionales correspondiente a los/las funcionarias municipales, los servicios traspasados y corporación cultural, corresponden a las remuneraciones devengadas y pagadas durante los meses de; Abril, mayo y junio de 2022, y se detallan a continuación:

AREA	ABRIL	MAYO	JUNIO
Corporación Cultural	Comprobante de pago N°141 de fecha 12/05/2022 por un monto de \$1.791.777	Comprobante de pago N°155 de fecha 10/06/2022 por un monto de \$1.140.305	Comprobante de pago N°183 de fecha 11/07/2022 por un monto de \$1.434.567
Municipalidad	Decreto de pago N°915 de fecha 12/05/2022 por un monto de \$27.347.405	Decreto de pago N° 1191 de fecha 10/06/2022 por un monto de \$39.866.753	Decreto de pago N°1447 de fecha 11/07/2022 por un monto de \$27.903.159
Salud	Decreto de pago N°927 de fecha 09/05/2022 por un monto de \$56.508.829.-	Decreto de pago N°1097 de fecha 07/06/2022 por un monto de \$45.913.896.-	Decreto de pago N°1249 de fecha 11/07/2022 por un monto de \$59.433.210 -
Programas	Decreto de pago N°928 de fecha 09/05/2022 por un monto de \$10.483.250.-	Decreto de pago N°1098 de fecha 07/06/2022 por un monto de \$8.028.489.-	Decreto de pago N°1250 de fecha 11/07/2022 por un monto de \$11.230.798 -
Educación	Decreto de pago N° 378 de fecha 09/05/2022 por un monto de \$98.046.732	Decreto de pago N° 595 de fecha 13/06/2022 por un monto de \$124.871.865,	Decreto de pago N°720 de fecha 08/07/2022 por un monto de \$125.114.665,
Pro Retención	Decreto de pago N° 379 de fecha 09/05/2022 por un monto de \$ 17.602.907	Que cancela cotizaciones previsionales de todos fondos y subvención general.	que cancela cotizaciones previsionales de todos los fondos y subvención general
Pie			
Sep	Decreto de pago N°374 de fecha 09/05/2022 por un monto de \$12.291.672		

--	--	--	--

MORA PREVISIONAL: Por otro lado, la mora presunta, que corresponde a una supuesta deuda que asume la AFP cuando no recibe el pago de la cotización de un trabajador(a) en un período ni tampoco una justificación del no pago, que normalmente para el caso del municipio ocurre (para cotizaciones obligatorias), por la falta de información respecto a cese de servicios de un trabajador o por estar afectos a permisos sin goce de remuneraciones.

La información obtenida desde la página PreviRed y que fue informada a las tres unidades municipales es la siguiente:

Descargada 19/07/2022

➤ **Área Municipal**

Nombre afiliado	Tipo producto	AFP ó AFC	Período a regularizar
JORGE FABIAN FIGUEROA MOLINA	Cotización obligatorias	AFP Modelo	sept-18
MYRIAM DEL CARMEN GARCES SALDIVIA	Cotización obligatorias	AFP Capital	oct-21
HERNAN CARLOS LOW GOMEZ	Cotización obligatorias	AFP Cuprum	mar-19
EUGENIA DESIREE MARTINEZ FERNANDEZ	Cotización obligatorias	AFP Hábitat	ene-22
EUGENIA DESIREE MARTINEZ FERNANDEZ	Seguro de Cesantía	Administradora de Fondos de Cesantía, AFC	ene-22
CRISTIAN ALEJANDRO NAVARRETE QUEZADA	Cotización obligatorias	AFP Capital	jun-21
JOSEFINA LEONOR SOTOMAYOR OBANDO	Cotización voluntaria	AFP Capital	feb-19

➤ **Área Educación**

Nombre afiliado	Tipo producto	AFP ó AFC	Período a regularizar
ANGELICA MARIA ALVARADO DELGADO	Seguro de Cesantía	Administradora de Fondos de Cesantía, AFC	feb-22

VANESSA MABEL BUSTOS ACUNA	Seguro de Cesantía	Administradora de Fondos de Cesantía, AFC	feb-15
MARITZA YOVANNA DELGADO CARRASCO	Ahorro Voluntario	AFP Capital	mar-22
PATRICIA FRANCISCA IBARROLA ITURRA	Cotización obligatorias	AFP Plan vital	ene-17
CISNAHY JARA MIRA	Ahorro Voluntario	AFP Próvida	abr-22
CARLOS IVAN LARA RIQUELME	Seguro de Cesantía	Administradora de Fondos de Cesantía, AFC	mar-22
DANIELA ANDREA ORTEGA SIERRA	Cotización obligatorias	AFP Plan vital	jul-18
MARCELO RUBEN PINO ESPINOZA	Ahorro Voluntario	AFP Capital	dic-21
RUTH HORTENSIA SALAS LEIVA	Seguro de Cesantía	Administradora de Fondos de Cesantía, AFC	abr-22
YASNA MARIA SEGURA PARRA	Seguro de Cesantía	Administradora de Fondos de Cesantía, AFC	jul-21
RAUL TORRES MERCADO	Ahorro Voluntario	AFP Próvida	mar-22

➤ **Área Salud**

Nombre afiliado	Tipo producto	AFP ó AFC	Período a regularizar
IRENE ALMONACID RIQUELME	Cotización voluntaria	AFP Próvida	dic-20
SILVIA HAYDEE COLIL VERA	Cotización obligatorias	AFP Modelo	ago-20
ANA MARIA GONZALEZ MARTINEZ	Cotización voluntaria	AFP Hábitat	jun-19
MODEHIMI AMBAR MOLINA FUENTES	Seguro de Cesantía	Administradora de Fondos de Cesantía, AFC	abr-22
LORENA EDITH PENA HERNANDEZ	Cotización voluntaria	AFP Hábitat	ago-21
JORGE SPULER CASTRO	Cotización voluntaria	AFP Próvida	feb-20
GISELLE TAPIA CAMPOS	Cotización obligatorias	AFP Próvida	feb-22

Las áreas de personal de las tres unidades deben trabajar en la regulación de todas las personas informadas.

Para regularizar la situación de cada uno de los afiliados indicados, el empleador puede ingresar a www.previred.com e informar los movimientos de personal que acrediten el término o suspensión de la relación laboral o reconocer la deuda.

FONDO COMUN MUNICIPAL

El fondo común municipal constituye la principal fuente de financiamiento para los municipios chilenos, tal como lo define la propia Constitución Política en su Artículo 122:” Mecanismo de redistribución solidaria de los ingresos propios entre las municipalidades del país.

Se pudo constatar, que la Ilustre Municipalidad de Paillaco, ha enterado los aportes al FCM y que las cifras corresponden a los montos que efectivamente deben ser pagadas.

El detalle es el siguiente:

MES	FECHA	Nº DECRETO	MONTO
Abril	05/05/2022	881	53.507.736
Mayo	07//06/2022	1172	13.706.216
Junio	06/07/2022	1396	9.952.484

IFORMES DE CAUSAS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAILLACO 2022

Por medio del presente Informe, comunico a la Ilustre Municipalidad de Paillaco las causas judiciales en cuyo caso esta sea litigante y que se encuentran pendientes de tramitación (o recién terminadas) en el Juzgado de Letras de Paillaco, Ilustre Corte de Apelaciones de Valdivia e Ilustrísima Corte Suprema, según el caso:

1.-Demanda Civil, en Procedimiento Ordinario de Mayor Cuantía por responsabilidad contractual, caratulada ***“Santana /I. Municipalidad de Paillaco”***, **Causa Rol C-182-2019**,

Con fecha 20 de agosto de 2020 se dicta sentencia favorable para la municipalidad de Paillaco.

Con fecha 3 de septiembre de 2020 los demandantes interpusieron recurso de apelación para ante la Ilustre Corte de Apelaciones de Valdivia, según consta en Causa Rol **761-2020**

La Ilustre Corte de Apelaciones de Valdivia confirmó la sentencia con fecha uno de julio del 2021.

Con fecha 20 de julio del 2021 los demandantes interpusieron recurso de Casación en el Fondo par ante la Corte Suprema, según consta Causa Rol **49.647-2021**.

Con fecha 29 de septiembre 2021, se efectuaron alegatos ante la Corte Suprema.

Con fecha 28 de junio del 2022, se procedió a rechazar el recurso de casación en el fondo.

Terminada.

2.- Demanda Civil, en Procedimiento Ordinario de Mayor Cuantía sobre Indemnización de Perjuicios, caratulada ***“Sandra Ríos con Municipalidad de Paillaco”***, **Causa Rol C-235-2019**. El 29 de octubre de 2020 se contestó la demanda .

Con fecha 22 de mayo de 2020 se suspendió el termino probatorio por motivos de contingencia.

Continua suspendida a la presente fecha.

3.- Demanda Civil, en procedimiento Ordinario de Menor Cuantía por Indemnización de Perjuicios, caratulada ***“Rehl con Ilustre Municipalidad de Paillaco”***, **Causa Rol C-168-2020**,

Suspendida el término probatorio por motivos de Pandemia con fecha 28 de octubre de 2020.

Continua suspendida a la presente fecha.

4.-Demanda Laboral, de Indemnización de Perjuicio por daño Moral, caratulados ***“Barría/Ilustre Municipalidad de Paillaco”***, **Causa Rit 0-2-2022**. Se presentó demanda con fecha 26 de enero del 2022.

Se contestó demanda el día 25 de febrero del 2022.

Se reprogramó audiencia preparatoria para el día 11 de marzo del 2022.

Se programó audiencia de juicio para el día 27 de mayo del 2022.-

Se dictó sentencia favorable para la municipalidad el día 26 de junio, la que procedió a rechazar la demanda ya que acogió la excepción de cosa juzgada opuesta por la municipalidad.

El día 6 de julio la parte demandante recurrió de nulidad ante la Corte de Apelaciones de Valdivia, se llevó a cabo alegatos el día 16 de agosto del 2022.

Pendiente de sentencia ante la Corte de Apelaciones.

5.-Demanda Civil, de Prescripción extintiva de permiso de circulación, en juicio ordinario de menor cuantía, caratulados ***“ZAPATA/Ilustre Municipalidad de Paillaco”***, Causa **Rit C-41-2022**.

Se contestó demanda con fecha 19 de marzo del 2022.

Se dictó sentencia favorable para la municipalidad con fecha 16 de junio del 2022, la que rechazo la prescripción de permiso de circulación, por no ser clara en el periodo que se solicita la prescripción.

Sentencia se encuentra firme y ejecutoriada.

6.- Demanda Civil, de Prescripción extintiva de permiso de circulación, en juicio ordinario de menor cuantía, caratulados ***“GARRIDO/Ilustre Municipalidad de Paillaco”***, Causa **Rit C-69-2022**.

Se contestó demanda con fecha 4 de mayo del 2022.

Se dicto sentencia favorable para la contraria con fecha 16 de junio del 2022, la que acogió la acción de precepción de la permiso de circulación.

Sentencia se encuentra firme y ejecutoriada.

Terminada.-

7.- Demanda Civil, de Prescripción extintiva de permiso de circulación, en juicio ordinario de menor cuantía, caratulados ***“VALENZUELA/Ilustre Municipalidad de Paillaco”***, Causa **Rit C-67-2022**.

Se contestó demanda con fecha 26 de mayo del 2022.

Se dictó sentencia favorable para la municipalidad con fecha 16 de junio del 2022, la que rechazó la acción de precepción del permiso de circulación, por no ser dueño del vehículo en cuya virtud se solicita la prescripción.

Sentencia se encuentra firme y ejecutoriada.

Terminada.-

8.- Demanda Civil, de Prescripción extintiva de permiso de circulación, en juicio ordinario de menor cuantía, caratulados ***“ANTRI/Ilustre Municipalidad de Paillaco”***, Causa **Rit C-68-2022**.

Se contestó demanda con fecha 26 de mayo del 2022.

Se dictó sentencia favorable para la contraria con fecha 16 de junio del 2022, la que acogió la acción de precepción de la permiso de circulación.

Sentencia se encuentra firme y ejecutoriada.

Terminada.-

9.- Demanda Civil, de Prescripción extintiva de permiso de circulación, en juicio ordinario de menor cuantía, caratulados ***“ALVAREZ/Ilustre Municipalidad de Paillaco”***, Causa **Rit C-85-2022**.

Se contestó demanda con fecha 7 de agosto del 2022.

Pendiente dictación de sentencia.

10.- Demanda Civil, de Prescripción extintiva de permiso de circulación, en juicio ordinario de menor cuantía, caratulados ***“EUGENIN/Ilustre Municipalidad de Paillaco”***, Causa **Rit C-111-2022**.

Se contestó demanda con fecha 7 de agosto del 2022.

Pendiente dictación de sentencia

11- Recurso de Protección, por vulneración al derecho de igualdad ante la ley, 19 número dos de la C.P.R., Caratulados ***“Gerardo Carrillo Oliva/Alcalde de Paillaco”***, Rol de ingreso a Corte **3856-2022**.

Se acompaña informe el día 10 de junio del 2022.

Con fecha 23 de junio del 2022, se dicta sentencia favorable para la Municipalidad.

Con fecha 10 de julio es confirmada la sentencia por la Ilustrísima Corte Suprema según consta en causa **Rol Corte Suprema N° 39.854-2022**.

Terminada.-

12.- Demanda Laboral, Tutela Laboral, Vulneración de Derechos, caratulados "***Martinez/Ilustre Municipalidad de Paillaco***", Causa Rit T-1-2022.-

Contestación demanda 22 de marzo 2022.

Se fijó audiencia preparatoria 29 de marzo 2022, reprogramándose para el día 11 de abril del 2022.

Se terminó por avenimiento, en cuya virtud la municipalidad con acuerdo de concejo, procedió a pagar la única suma de 5.000.000 de pesos sin reconocer los hechos en que se funda la deman

Terminada.-

Comisión de Género:

Contó con la asistencia de los Concejales, a excepción del Concejal sr. Gastón Fuentes, y fue la segunda parte de la capacitación de género del Concejo.

2.21.- Concejal sr. Gabriel Montecinos: esta capacitación fue la segunda parte de la capacitación que se realizó en julio, la cual había quedado pendiente y que es parte de la planificación del Programa de Perspectiva de Género del Departamento de Educación, que sirve para familiarizarse con estos temas y donde se vio las identidades sexuales, las identidades de género, apreciando el macro del concepto de género, más allá de las discriminaciones. Agradece a la encargada del programa sra. Viviana Parada, que tuvo la amabilidad de capacitar al Concejo en este tema.

2.22.- Sra. Carola Medel, Secretaria Municipal:

Comisión de Infraestructura

Presidida por el Concejal sr. Cristián Navarrete, contó con la presencia de los Concejales a excepción del Concejal sr. Gastón Fuentes. Se presentaron los proyectos a que se está postulando por parte del Municipio.



INICIATIVAS FNDR

Secplan

NOMBRE INICIATIVA	BIP	RATE	ETAPA	COSTO TOTAL ESTIMADO (\$)
		(Recomendación Análisis - Técnico)	(Prefactibilidad, factibilidad, diseño, ejecución)	
AMPLIACIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL, PAILLACO	30487087	R5	EJECUCIÓN	\$ 1.423.404.880
CONSTRUCCION CESFAM LAUTARO CARO RIOS, PAILLACO	30349480	R5	EJECUCIÓN	\$ 8.362.086.000
RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR IGLESIA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES DE REUMEN, PAILLACO	30487054	R5	EJECUCIÓN	\$ 1.109.328.000
REPOSICION CENTRO INTEGRAL POR EL DESARROLLO AMISTAD DE REUMEN	40000619	S/A	EJECUCIÓN	\$ 409.000.000
MEJORAMIENTO SISTEMA DE SANEAMIENTO SANITARIO RURAL DE PICHIRROPULLI	40099319	F1	DISEÑO	\$ 120.000.000
MEJORAMIENTO SISTEMA SANEAMIENTO SANITARIO RURAL LOCALIDAD DE REUMEN	40099320	F1	DISEÑO	\$ 120.000.000
CONSTRUCCION SISTEMA DE AUTOGENERACIÓN ELÉCTRICO CUFEU ALTO	40022505	S/A	EJECUCIÓN	\$ 429.000.000
MEJORAMIENTO CALLES VILLA PADRE HURTADO LOCALIDAD DE ITROPULLI, PAILLACO	40044792	Enviado a GORE	EJECUCIÓN	\$ 622.787.520
CONSERVACION CANCHA DE TENIS DE PAILLACO	-	S/A	EJECUCIÓN	\$ 200.000.000
CONSERVACION ESTADIO MUNICIPAL, PAILLACO	-	C.33	EJECUCIÓN	\$ 250.000.000
CONSERVACIÓN ESCUELA OLEGARIO MORALES, PAILLACO	-	C.33	EJECUCIÓN	\$ 400.000.000
ADQUISICIÓN CAMIONES ALIBES DE LA COMUNA DE PAILLACO	40036954	C.33	EJECUCIÓN	\$ 340.756.500
ADQUISICIÓN MOTONIVELADORA, MUNICIPALIDAD DE PAILLACO	40038929	C.33	EJECUCIÓN	\$ 189.697.820
ADQUISICIÓN VEHÍCULO CON ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, COMUNA DE PAILLACO	40043239	C.33	EJECUCIÓN	\$ 83.288.100
TOTAL				\$ 14.059.408.820



INICIATIVAS SUBDERE

Secplan

Programa	Nombre Proyecto	Aporte Subdere	Estado	Fecha Aprobación
PMU Emergencia	CONSTRUCCIÓN LOMOS DE TORO REDONDEADOS DIVERSAS CALLES DE PAILLACO	\$ 25.406.500	En creación municipal	s/i
PMU Emergencia	CONSTRUCCION BACHEO DIVERSOS SECTORES URBANOS, COMUNA DE PAILLACO	\$ 53.126.681	En corrección municipal	s/i
PMU Emergencia	CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO DE ARCOIRIS, PAILLACO	\$ 74.916.412	En corrección municipal	s/i
PMB Tradicional	CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES SANITARIAS SECTOR CARDO CERRILLOS, COMUNA DE PAILLACO	\$ 19.362.866	En corrección municipal	s/i
PMU Emergencia	ESTABLECIMIENTO DE PUNTOS LIMPIOS FIJOS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE PAILLACO	\$ 74.999.895	En corrección municipal	s/i
PMU Emergencia	SPD REPOSICION LUMINARIAS DIVERSAS CALLES DE PICHIRROPULLI	\$ 74.999.999	En corrección municipal	s/i
PMU Tradicional	REPOSICIÓN MULTICANCHA VILLA LOS HÉROES, PAILLACO	\$ 29.256.173	En corrección municipal	s/i
PMB	APOYO PROFESIONAL PARA GENERACIÓN DE PROYECTOS DE SANEAMIENTO SANITARIO INTEGRAL, PAILLACO	\$ 65.880.000	Elegible	s/i
PMB Infraestructura Rural	ESTUDIO DE INGENIERÍA PARA LA INSTALACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL SECTOR YERBAS BUENAS, COMUNA DE PAILLACO	\$ 59.000.000	Elegible	s/i
PMU Emergencia	CONSTRUCCIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS PLAZA DE LA REPÚBLICA, PAILLACO	\$ 74.875.844	Aprobado	16-08-2022
PMB Saneamiento Sanitario	CONSTRUCCIÓN RED DE AGUA POTABLE PASAJE SAN RAMÓN, PAILLACO	\$ 39.308.678	Aprobado	10-08-2022
PMU Emergencia	HABILITACIÓN LABORATORIO GASTRONOMICO	\$ 37.965.934	Aprobado	08-08-2022
PMU Emergencia	CONSTRUCCIÓN CENTRO CLÍNICO VETERINARIO	\$ 68.070.693	Aprobado	28-02-2022
PMB	EXTENSIÓN RED PÚBLICA DE AGUAS SERVIDAS Y AGUA POTABLE CALLE 18 DE OCTUBRE, ENTRE CALLES LOS CARRERA Y LORD COCHRANE	\$ 205.936.058	Aprobado	01-08-2022
Totales		\$ 963.105.743		



Secplan

FRIL

PROYECTOS SECPLAN:

1. **Construcción Centro Comunitario El Nadi - La Peña, Paillaco. (en proceso de reevaluación por parte de Unidad Técnica) \$ 93.420.500**
2. **Construcción Multicancha y Equipamiento Manao Chumpeco, Paillaco. (Reevaluación fue declarada admisible) \$ 93.420.500,**
3. **Construcción Centro Comunitario de Itropulli. (en elaboración de convenio GORE) \$ 121.905.179**
4. **Construcción Cubierta Skatepark, Paillaco. (en elaboración de convenio GORE) \$ 135.944.573**
5. **Reposición sistema eléctrico y mejoramiento de cubierta gimnasio municipal. (con recepción provisoria) \$ 95.000.000**

**LISTADO DE PROYECTOS EN EJECUCION,
INSPECCIONADOS POR FUNCIONARIOS DE LA DOM**

Nombre Proyecto	Presupuesto Contratado	% de Avance	Multas	Fecha Recepción Provisoria	Contratista
1.- Reposición de Señalética Urbanas y Normalización de Tránsito, Paillaco	\$ 34.854.622.-	25	No	21/09/2022	Señaliza SpA.
2.- Conservación Liceo Rodolfo Amando Philippi, Paillaco	\$ 282.826.699.-	100	No	En proceso de Recepción	Piucol Barría y Cía. Ltda.
3.- Construcción Posta Rural El Llolly, Paillaco	\$ 533.446.925.-	98	No	27/09/2022	Luis Irigoyen González
4.- Conservación Dependencias Escuela Rural Estrella de Chile	\$ 229.899.407.-	31	No	26/10/2022	MyT Servicios de Ingeniería SpA e Inmobiliaria Los Maitenes SpA.
5.- Reposición Luminarias Diversas calles de Reumén, Paillaco	\$ 58.428.256.-	90	No	03/09/2022	Maselec Ingeniería y Construcción SpA.

**LISTADO DE PROYECTOS EN EJECUCION,
INSPECCIONADOS POR FUNCIONARIOS DE LA SECPLAN**

Nombre Proyecto	Presupuesto Contratado	% de Avance	Multas	Fecha Recepción Provisoria	Contratista
1.- Plan de Cierre Vertedero Municipal El Llolly	\$ 77.000.000.-	55	No	05/12/2023	Constructora PIREN SpA.
2.- Análisis y Estudio Hidrogeológico sector El Mirador - Chapuco	\$ 7.200.000.-	30	No	07/11/2022	Constructora PIREN SpA.
3.- Estudio Mecánica de Suelo ELEM Reumén, Paillaco	\$ 2.903.600.-	0	No	27/09/2022	INGESTRUC SpA. (se revocará por inconsistencias en BAE)
4.- Habilitación Luminarias Solares en Diversos Sectores Rurales, Paillaco	\$ 94.424.707.-	0	No	13/10/2022	INFRAESA SpA.

El encargado de la Unidad de Residuos Sólidos presentó los tres proyectos en los cuales está trabajando.

1.- Instalación de puntos fijos limpios, que serían 30.

2.- Compostaje y reposición de contenedores municipales que serían 120, de 1.100 litros cada uno.

2.23.- Concejal sr. Cristián Navarrete: saluda al equipo de Secplan y del Departamento de Obras que están trabajando en la elaboración de diferentes proyectos, cuyos totales son en el FNDR cercano a catorce mil millones de pesos, y de Subdere mil millones. En una capacitación en Valdivia, realizada con anterioridad, se informó que Paillaco estaba bajo en proyectos, hoy día hay que dar a conocer la otra parte que Paillaco ha ido subiendo en cuanto a cartera de proyectos. Mencionar que la línea de financiamiento en cuanto a iluminación led y recambio de la Subsecretaría de la Prevención del Delito, que incluyó a Reumen y Pichirropulli, que se van a poder presentar a través de la Subdere, permitirá una posibilidad mayor de obtención de la misma. Solicita a petición de la Junta de Vecinos Bicentenario que se pueda cambiar la luminaria de la villa por luminarias led. También se acordó hacer visita en terreno de las obras que se están construyendo.

3.- PRESENTACIÓN PROGRAMA DE FIESTAS PATRIAS

3.1.- Carlos Barriga, Dideco: Señala que este programa fue elaborado, luego de tener reuniones con la comunidad, juntas de vecinos, por lo que es producto de una instancia participativa.

PROGRAMA FIESTAS PATRIAS

PAILLACO 2022

LUNES 5 A LUNES 19	
Feria de Fiestas Patrias. Plaza de la República.	9.00 a 19.00 horas
MIÉRCOLES 7	
Te Deum Evangélico en Pichirropulli. Iglesia Alianza Cristiana y Misionera.	19.00 horas
JUEVES 8	
Conmemoración del Día Internacional de la Mujer Indígena. Ruka Comunitaria.	10.00 horas
VIERNES 9	
Peña Folclórica Escuela Proyecto de Futuro. Gimnasio del establecimiento.	18.00 horas
SÁBADO 10 Y DOMINGO 11	
Campeonato Abierto de Tenis Menores "Fiestas Patrias 2022". Canchas de Tenis Estadio Municipal.	10:00 a 18.00 horas
DOMINGO 11	
Culto de Acción de Gracias y Oración por la Patria. Templo de la Iglesia del Señor.	11.00 horas
MIÉRCOLES 14	
Muestra de Cueca Escolar, Escuela Proyecto de Futuro. Plaza de la República.	11.00 horas
Acto Cívico y Desfile de Fiestas Patrias en Itropulli. Plaza Villa Padre Hurtado (En caso de lluvia se realizará en el gimnasio del sector).	11.00 horas
JUEVES 15	
Embanderamiento Oficial de la Comuna de Paillaco.	08.00 horas
Acto Cívico y Desfile de Fiestas Patrias en Santa Rosa. Frente a la Posta de Salud Rural.	10.00 horas
Gala Folclórica Escuela Olegario Morales Oliva Gimnasio Municipal.	19.00 horas
Inauguración de Fondas de Fiestas Patrias.	19.00 a 22.00 horas



Municipalidad de
Paillaco
Región de Los Ríos

VIERNES 16	
Acto Cívico y Desfile de Fiestas Patrias en Pichirropulli. Plaza de Pichirropulli.	10.00 horas
Esquinazo Casa de Reposo Juan Pablo II por parte del Club de Cueca El Rosal.	15.00 horas
SÁBADO 17	
Te Deum Católico en Reumén. Monumento Histórico Iglesia Nuestra Señora de Lourdes.	11.00 horas
Acto Cívico y Desfile de Fiestas Patrias en Reumén. Plaza de Reumén.	12.00 horas
Encuentro Folclórico "La Paillafolk". Plaza de la República.	16.00 horas
DOMINGO 18	
Te Deum Católico en Paillaco. Parroquia Nuestra Señora de Lourdes.	11.00 horas
Acto y Desfile Oficial de la Comuna de Paillaco. Plaza de la República.	12.00 horas
Cuecas Premiadas organizadas por el Club de Cueca El Rosal. Gimnasio Municipal.	17.00 horas
LUNES 19	
Juegos Populares en Pichirropulli. Estadio de Pichirropulli.	15.00 horas
Cuecas Premiadas en Pichirropulli. Gimnasio de Rayuela.	17.00 horas
Cierre de Fondas de Fiestas Patrias.	17.00 horas
SÁBADO 24 Y DOMINGO 25	
Campeonato Nacional de Descenso Downhill. Sector El Ñadi.	9.00 a 19.00 horas
MIÉRCOLES 28	
Celebración Día del Turismo. Sede de Arco Iris.	18.00 horas
JUEVES 29	
Gala Folclórica Liceo Rodolfo Amando Philippi. Gimnasio del establecimiento.	15.00 horas
VIERNES 30	
Encuentro Folclórico Docentes y Asistentes de la Educación. Gimnasio de Reumén.	19.00 horas

FIESTAS PATRIAS



Municipalidad de
Paillaco
Región de Los Ríos

Estas actividades serán dadas a conocer por dípticos y la página web. El costo de las mismas es de \$7.300.000.

3.2.- Concejal sr, Raúl Cortez: consulta sobre la actividad en Reumen, “Cuecas premiadas”, que no aparece en la programación.

3.3.- Concejal sr. Gastón Fuentes: informa que, por un vecino, se ha señalado que la comunidad de Reumen no ha tenido participación en la elaboración de este programa. Sugiere que se aporte a las distintas localidades para sus actividades y que estén liberados de permisos y de pagos, en el caso de actividades recreativas.

3.4.- Concejal sr. Dilbert Alvarado: señala que se realizará una reunión para apoyar las actividades en ese sector.

3.5.- Concejal sr. Raúl Cortez: indica que apoyara a la Junta de Vecinos de Reumen en sus actividades con un escenario y amplificación, y sugiere que se agregen al programa de Fiestas Patrias, las actividades de Reumen y otras localidades, como por ejemplo informar donde funcionarán fondas.

3.6.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: señala que se deben agregar las actividades solicitadas por los Concejales y el funcionamiento de fondas.

3.7.- Concejal sr. Gastón Fuentes: señala que los aportes a las organizaciones y juntas de vecinos se deben entregar sin condicionarlo para que ellos mismos decidan que hacen con esos fondos.

3.8.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: aclara que se hace se este modo porque las subvenciones se pararon, porque no se puede pasar el 7% del presupuesto municipal.

3.9.- Concejal sr. Gastón Fuentes: señala que estos recursos no corresponden a aportes, sino a gastos porque son actividades que realiza la municipalidad a través de terceros.

3.10.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: afirma que se tomará en cuenta la opinión del Concejal sr. Gastón Fuentes.

3.11.- Carlos Barriga, Dideco: informa que se realizó una reunión con la comunidad de Reumen, y espera que en la que se realizará se aclaren los puntos y actividades a realizar. En cuanto a los permisos para locales de venta de p productos y alcohol, está a cargo la Umdel, y viendo los aforos con la Seremí de Salud.

3.12.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: reitera que se debe conversar con los distintos territorios, para lograr una programación participativa.

3.13.- Concejal sr. Cristián Navarrete: señala que el programa quizás no fue tan consensuado, ya que como dijo el Concejal Cortez, no se incorporaron actividades de Reumen. En relación a los aportes también sería bueno ver el desglose de los mismos, ya que varias comunidades han solicitado ayuda en sus actividades.

3.14.- Concejal sr. Rodrigo Handschuh: al presentar este programa la Municipalidad se hace subsidiaria de las mismas, por lo que solicita que en las distintas actividades se note la presencia municipal, con el acompañamiento de funcionarios. Que no ocurra lo de año pasado donde sólo estaban uno o dos funcionarios.

3.15.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: considera una buena idea lo dicho por el Concejal y se verá que exista apoyo municipal en las diferentes actividades.

3.16.- Concejal sr. Gabriel Montecinos: solicita que se socialice y agreguen las actividades de El Llolly. Le llama la atención que no exista el programa alguna actividad en relación a los riesgos, el tema del manejo, la ocurrencia de incivildades, por lo que se debería agregar al programa alguna actividad relacionada con este tema. Un hito de relevancia mediática para promover conductas preventivas, ya que ocurren muchos accidentes por el exceso del consumo de alcohol. También considerar fiscalización preventiva en locales establecidos, y también en relación al delito de abigeato que aumenta en septiembre.

3.17.- Sr. Héctor Farías, Jefe de Gabinete: señala que mañana se realizará un hito comunicacional respecto al plan de Fiestas Patrias, se realizará un video con Carabineros, Bomberos, Samu e Inspectores. Se realizará el video de si vas a beber deja las llaves, no ocupar hilo curado para elevar volantines. Respecto al abigeato ayer con el Alcalde estuvimos en la Feria de Ganaderos, con el SAG, Servicio de Impuestos Internos, patrulla de abigeato en el lanzamiento del programa de cuidado de abigeato.

3.18.- Concejal sr. Gabriel Montecinos: indica que es bueno que se participe en estas actividades y que se le de mayor relevo comunicacional a las mismas.

3.19.-Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: señala que, a petición del Centro de Padres del R.A.P. y peticiones ciudadanas a contar del próximo lunes, se instalará una dupla municipal que controlará el ingreso al estadio municipal, junto a carabineros.

4.- CUENTAS DEL PRESIDENTE.

4.1.- Alcalde sr Miguel Angel Carrasco: procede a leer la respuesta de Vialidad a las solicitudes municipales.



AR-P 002876

ANT.: Oficio de la Municipalidad de Paillaco N°815 de fecha 19.07.2022.

MAT.: Informa sobre el estado de los caminos que conectan la Ruta 5 con Reumén y Ruta T-206 (T-631 y T-615), Ruta Los Silos – Chan Chan (T-685), Paillaco Dollinco (T-65) y la más importante y peligrosa Ruta T-206 que conecta Paillaco con Valdivia, Región de Los Ríos.

Santiago, 29 de Agosto de 2022

DE : DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD

**A : ALCALDE SR. ALGEL CARRASCO GARCÍA
MUNICIPALIDAD DE PAILLACO
comunicaciones@munipaillaco.cl**

En atención a lo requerido, mediante documento del ANT., donde informa el deplorable estado importantes rutas de la principalmente de los caminos que conectan la Ruta 5 con Reumén y Ruta T-206 (T-631 y T-615), Ruta Los Silos – Chan Chan (T-685), Paillaco Dollinco (T-65) y la más importante y peligrosa Ruta T-206 que conecta Paillaco con Valdivia, es posible informar a Ud., lo siguiente:

Referente a los baches en la Ruta 206 Paillaco – Valdivia, se puede mencionar que el contrato de Conservación Global Valdivia Costa III, tiene contemplado para esta temporada estival (de octubre en adelante), ejecutar un recapado asfáltico en el tramo Cuesta cero, y bacheo profundo en varios otros sectores.

Además por medio del contrato Especifico “Conservación Periódica, Recapado Varias Rutas, Región de Los Ríos” se ejecutara en la Ruta 206 el recapado de los tramos 0,320 al 0,430 sector inicio de Ruta y 31,700 al 33,100 sector Los Ulmos Ruta 206 - Cruce T-60.

En lo referente a rutas nombradas T 616, T632, T613 y T685, se puede comentar que están siendo atendidas con bacheo por medio del Contrato de Conservación global Valdivia Sur. Etapa III, en que lamentablemente la acción de las lluvias no ha permitido avanzar a la velocidad esperada, además del deterioro progresivo en las carpetas provocado por las mismas lluvias.

Respecto de las rutas T-616 y T-632 cabe mencionar además que ya fue adjudicado el contrato que mejorara la calidad de las carpetas en las rutas.



Sin otro particular, Saluda atentamente a Usted,

Jaime Retamal Pinto
Director Nacional de Vialidad MOP
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DIRE
Dirección de Vialidad
2022-09-02 18:31

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Coordinador de Solicitudes al Gabinete SSOOPP
 - Sr. Director Nacional de Vialidad.
 - Sr. Seremi MOP Región de Los Ríos
 - Sr. Director de Vialidad Región de Los Ríos
- Proceso: 16180996

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799



Informa que el día viernes a las 15 horas, en el auditorio Santiago Santana, se realizará la segunda jornada de participación ciudadana por el tema de la doble vía.

4.2.- Héctor Farías, Jefe de Gabinete: da respuesta a los puntos varios presentados en el último Concejo.

1.- Solicitud Concejal sr, Cristián Navarrete: sala de proceso:

Con respecto a sala de proceso, se sostuvo reunión con Director de Secplan para ver la factibilidad de cambio del lugar de emplazamiento de la sala de proceso a la Escuela de Lumaco o mantenerla en el mismo lugar. Hacer el cambio de

emplazamiento implicaría atrasar el proyecto. Actualmente se está rectificando el límite de la propiedad, con trámites en el Conservador de Bienes Raíces. La administración está buscando lugares provisorios para la sala de proceso.

Con respecto a la carpa se envió oficio respondiendo todos los requerimientos, adjuntando documentación de respaldo.

Respecto a la fiscalización, se instruyó a los inspectores para que realicen la fiscalización en las calles afectadas y se haga retiro de los materiales.

Respecto a los fondos de subvenciones, están disponibles, modificándose las bases para que se ajusten al presupuesto y serán publicadas en el mes de octubre.

2.- En respuesta a la solicitud del Concejal sr. Rodrigo Handschuh, sobre un informe de subvenciones de los últimos cinco años, informa que se está trabajando entre administración y finanzas.

3.- En relación a las solicitudes del Concejal sr. Dilbert Alvarado y Concejal sr. Gabriel Montecinos, sobre la demarcación de las calles, informa:

Demarcaciones programadas de aquí al 31 de diciembre de acuerdo al presupuesto y materiales disponibles:

Pichirropulli:

Independencia esq Eleuterio Ramirez (4 Pasos Peatonales)

Posta Pichirropulli (Paso Peatonal)

Baquadano Esq O`Higgins (Paso Peatonal)

Posta Pichirropulli (estacionamiento de discapacitados).

Paillaco - Pasos Peatonales

Perez Rosales esq Mac Iver

Perez Rosales Esq Manuel Bulnes

Perez Rosales Esq Gabriela Mistral

Gabriela Mistral esq Independencia.

Francisco Bilbao esq Camilo Henriquez.

Se deja presente que estos trabajos no pueden ser programados con fecha ya que depende de las condiciones climáticas que deben considerarse como lo son:

No menos de 24 horas después de una lluvia.

Al menos 24 horas antes de una lluvia.

Al menos 5 grados de temperatura.

Pavimento sin humedad.

Además de la disponibilidad de los funcionarios de aseo y ornato que apoyan al Departamento de Tránsito y transporte público en estas labores, quienes no siempre están disponibles.

Además fuera de las demarcaciones que se mencionan existen demarcaciones pendientes de espacios reservados para furgones escolares en colegios, estacionamientos de discapacitados, demarcaciones pare y ceda el paso, entre otras.

4.3.- Concejal sr. Gabriel Montecinos: solicita una reunión de la comisión que ve tránsito con el director de la referida unidad para ver el cronograma y las condiciones necesarias para que estas labores se ejecuten.

4.4.- Héctor Farías, Jefe de Gabinete: con respecto al transporte para el día del plebiscito señala que la organización depende de la Seremi de Transportes y el Servel. No se recibieron reclamos por parte de la comunidad.

4.- Solicitud Concejal sr. Raúl Cortez, respecto a la reparación el encargado de operaciones Cristián Pinuer, responde que en septiembre se está trabajando en la reparación de caminos rurales dispersos. Se encuentran muy deteriorados Santa Rosa, Santa Filomena, Callejón Castillo, Unión Chilena, Chapuco, camino Benavides. A contar del 1 de octubre se iniciará el cronograma de trabajos iniciando por La Luma, El Ñadi, Casino y Pichirropulli.

5.- Solicitud Concejal sr. Gastón Fuentes, sobre sumario del sr. César Durán se le informará en privado al Concejal, ya que el sumario es secreto hasta la formulación de cargos.

6.- En relación al comodato del Club de Rayuela de Pichirropulli, se está trabajando en eso y Secplan está trabajando en la rectificación de los deslindes de la propiedad.

4.5.- Concejal sr. Gabriel Montecinos: en relación a este tema informa que en reunión con la presencia de Secplan, el Club de Rayuela, el Club de Fútbol por comodato y tema de los árboles. Se indicó por Secplan y la encargada jurídica primero regularizar los deslindes, ya que había en ese terreno una calle proyectada y posteriormente ver los comodatos.

4.6.- Alcalde sr Miguel Ángel Carrasco: señala que las respuestas a los puntos varios se deben realizar con celeridad y que debería conformarse un grupo de trabajo para este tema.

4.7.- Concejal sr. Gastón Fuentes: solicita que las respuestas entregadas por el Jefe de Gabinete, queden plasmadas en las actas.

4.8.- Héctor Farías, Jefe de Gabinete:

7.- Solicitud Concejal sr. Rodrigo Handschuh, respecto al techo del Liceo, la información será entregada por el Jefe del Daem. Respecto al avance de la auditoría a la Municipalidad, será respondido por Administración.

8.- Solicitud Concejal sr. Raúl Cortez, sobre el avance en la Escuela Olegario Morales, la encargada del proyecto sra. Susan Medel realizó un informe que será enviado a los Concejales.

4.9.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco, se somete a votación y se aprueba por unanimidad

APROBAR LA REALIZACIÓN DE LAS REUNIONES DE CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE:

- **SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE SEPTIEMBRE: LUNES 12 A LAS 10:00 HORAS**

- **TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE SEPTIEMBRE: MIÉRCOLES 28 HORARIO NORMAL MARTES 27 DE SEPTIEMBRE JORNADA DE TRABAJO EN TERRENO.-**

5.- VARIOS

5.1.- Concejal sr. Gabriel Montecinos:

Punto 1: Pide responder solicitudes hechas por un dirigente de la comunidad de Santa Rosa Grande ingresadas con fecha 20 de julio y 4 de agosto. Enviará los respectivos oficios, además de tener en cuenta los plazos de la ley 19.880, para que se le dé una respuesta a la brevedad.

5.2.- Concejal sr. Rodrigo Handschuh: antes de presentar sus puntos varios quiere aclarar lo dicho por el Concejal sr. Cristián Navarrete, en relación a que los Concejales habían rechazado ir a Contraloría por el estado financiero del departamento de Salud, es necesario decir que en ese momento no hubo votación, se conversó que el Alcalde iba a tener una reunión con el Contralor y la Jefa de Finanzas del departamento de Salud y se iba a esperar los resultados de esa reunión. Señala que él no tiene ningún problema en ir a Contraloría. Es necesario para efectos del acta dejar en claro que la transparencia es fundamental.

5.3.- Concejal sr. Cristián Navarrete: señala que lo dicho por él no es que se haya rechazado, si no que no se acogió por los Concejales, señalando que le tema fue planteado y no fue considerado.

5.4.- Concejal sr. Rodrigo Handschuh:

Punto 1: destaca el trabajo de la Oficina de Discapacidad, más conocida como EDLI, la cual ha tenido problemas de financiamiento por la compleja situación económica del país y la municipalidad. Releva el trabajo de esta oficina, junto a las organizaciones de la inclusión y discapacidad, postulando a proyectos, resolver situaciones cotidianas como la credencial, ayudas técnicas. Señala que se debe ver la situación presupuestaria de esta oficina para el año 2023, por su importante labor con las personas con discapacidad y sus cuidadores.

Luego de una conversación con Macarena Castro, encargada, surge la idea de crear unas credenciales que digan que la persona está a cargo de una persona con discapacidad o dependencia, con ayuda del municipio. Podría ser un plan piloto para sensibilizar a la comunidad, tanto organismos públicos y privados sobre esta labor y otorgar facilidades y atención preferente a estas personas.

5.5.- Concejal sr. Dilbert Alvarado:

Punto 1: agradece al director del Daem Fernando Álvarez por la oportuna ayuda a la banda Deutsche Musik Verein en materiales y calefacción.

5.6.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: informa que Secplan está trabajando en el proyecto de la sede para la banda Deutsche Musik Verein y agradece al Gobierno Regional por ofrecer ayuda en dos proyectos que se consideren emblemáticos, siendo la sede de la banda y futura escuela de talentos una prioridad, y la otra sería la sede de la Tercera Compañía de Bomberos.

5.7.- Concejal sr. Dilbert Alvarado:

Punto 2: felicita al sr. Aldo Astete por una biografía al poeta reumenino sr. Tatter.

5.8.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: felicita esta labor e indica que el sr. Tatter es un importante poeta y solicita que se gestione para el próximo lunes una exposición ante el Concejo del sr. Aldo Astete.

5.9.- Concejal sr. Gastón Fuentes:

Punto 1: señala que, en reunión de Concejo del 23 de marzo de 2022, en Reumén. Un vecino solicita recordar al Alcalde que uno de los compromisos es mejorar el acceso desde calla Balmaceda al río Collilelfu, ya que ahí cargan agua los bomberos.

Punto 2: señala que con fecha 7 de septiembre ingreso por la oficina de partes una carta firmada por el equipo del Dispositivo 1, Posta de Reumén, donde se hacen cargo de una situación ocurrida en julio, se trató en Concejo y en esa oportunidad el Alcalde señaló que se haría una investigación. En relación al referido documento destaca: “Quinto.- Queremos dejar en claro que antes de la exposición pública del audio en el Concejo Municipal nadie tomó contacto con nosotros ni personalmente, ni por escrito, ni telefónicamente para realizar un mínimo esfuerzo para indagar sobre la veracidad de la acusación y necesitare algún tipo de prueba.”

Señala que las persona emplazadas dan respuesta, pero no se realizó una investigación. Frente a esta situación si la acusación es falsa se estaría frente a injurias y calumnias y si fuera verdad habría que tomar medidas.

Solicita que se realice investigación, con la presencia de la persona que hizo la denuncia en forma voluntaria, y decidir si es una investigación sumaria o un sumario.

5.10.- Concejal sr. Raúl Cortez: respalda la solicitud del Concejal sr. Gastón Fuentes y reitera la necesidad de una investigación.

5.11.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: señala que se debe hacer una investigación y establecer si es una calumnia o falta administrativa.

5.12.- Concejal sr. Raúl Cortez: señala que no vendría siendo una falta administrativa, y que los adultos mayores tienen ley y maltratar a un adulto mayor es un delito.

5.13.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: informa que si de la investigación queda claro que se trata de un delito se pondrán los antecedentes en Fiscalía.

5.14.- Concejal sr. Cristián Navarrete:

Punto 1: agradece el trabajo realizado en Pichirropulli, a la Dirección de Obras, a Roque Montecinos Encargado de Asuntos Hídricos, en conjunto con las Juntas de Vecinos del sector, por la preocupación ante el posible aumento de caudal del estero Percan, donde en reunión realizada se informó que se tratará esta situación con maquinaria para su limpieza en el corto plazo, y a mediano y largo plazo se trabajará en una mejora de este estero, mediante un estudio. También valora la labor del Encargado de Emergencias don Víctor Hugo Parra.

Punto 2: solicita que la labor ad honorem de don Víctor Hugo Parra, como encargado de Emergencia, y es necesario hacerle un reconocimiento por su labor.

5.15.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: comparte las palabras del Concejal en relación con el reconocimiento a la labor del encargado de emergencia. Señala que se debe implementar y trabajar en la organización del aniversario de la comuna.

5.16.- Sr. Héctor Farías, Jefe de Gabinete: informa que junto al Encargado de Turismo sr. Cristián Pérez se está trabajando en un cronograma de actividades.

5.17.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: señala que se refiere que se trabaje con más cuerpo y profundidad al momento de establecer las bases para elegir quienes recibirán reconocimientos como Hijo Ilustre, Vecino Ilustre y Llaves de la Ciudad. Junto con realizar un tallado que recuerde a los que han recibido esta distinción. Por ejemplo, destacar la importancia de Calzados Lara, el sr, Neumann, el sr. Martino y realizar con tiempo para que se realice algo lindo y unificador.

5.18.- Concejal sr. Gabriel Montecinos: solicita que se revise los criterios para otorgar los reconocimientos, y que valdría la pena agregar otras categorías, para evitar errores del pasado.

5.19.- Concejal sr. Gabriel Montecinos: debido a la premura solicita que el día 27 se presenten las bases, para poder llevar a cabo esta labor.

5.20.- Concejal sr. Rodrigo Handschuh: señala que más que bases, las cuales son momentáneas, se debe trabajar en una ordenanza para que la forma como se entrega este reconocimiento tenga continuidad.

5.19.- Concejal sr. Gabriel Montecinos: señala que Administración debe presentar en la fecha establecida, algún documento para avanzar en los solicitado en relación a los reconocimientos.

5.20.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: señala que se trabajará con Gabinete en este tema y también que este proceso sea abierto a todos.

5.21.- Concejal sr. Gabriel Montecinos: informa que el día de hoy en el auditorio Santiago Santana a las 18:00 hrs. habrá un seminario de deportes organizado por la Seremi de Deportes.

5.22.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: recuerda que este mismo día a las 19:00 hrs. es el Tedeum en Pichirropulli.

5.23.- - Concejal sr. Gabriel Montecinos: informa que el día jueves a las 19:30 hrs. en el auditorio Santiago Santana se presentará el grupo Alerzal de los Ríos.

5.22.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: Se da por terminado el Concejo.

Miguel Ángel Carrasco

Alcalde

Carola Medel Veloso

Secretaria Municipal